

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 14 MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

B.O.C.M. Núm. 275

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 19 de enero de 2015, para la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología.

Convocada por Resolución de 19 de enero de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud (BOLE-TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero de 2015), la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación, efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" convocado a don Juan Antonio León Luis, NIF 50318277-G y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la resolución de convocatoria de fecha 19 de enero de 2015

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Sección percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 18 de octubre de 2016.—La Directora-Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", María Codesido López.

(03/39.180/16)

